

000153

30 ENE. 2025

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
UNIDAD ADQUISICIONES



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
3. La Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal, efectuada el 6 de diciembre de 2024, en conformidad a las sentencias de calificación de la elección del Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, Don Arturo del Carmen Palma Vilches, de fecha 9 de noviembre del 2024, por el tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Correo de fecha 9 de diciembre 2024 que informa la obligatoriedad de visación de los decretos por parte del Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio 36 del 14 de enero de 2025 donde indica Delegación el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, de autorización y firma de los documentos que se indican, tanto de la Municipalidad como de sus servicios traspasados, pudiendo firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
6. Decreto Alcaldicio 88 del 17 de enero de 2025 donde Modifica Decreto N°36, de fecha 14 de enero de 2025, que delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, de autorización y firma de los documentos que se indican pudiendo firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"
7. Decreto Alcaldicio 53 del 22 de enero de 2025 donde Establece Orden de Subrogación en la I. Municipalidad de Villa Alegre.
8. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite de Registro

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.

a). -	N° de OC	:	001
	Proveedor	:	SIMMEDICALSPA
	RUT	:	76.590.071-9
	Requerimiento	:	INSUMOS VACUNATORIO
	Fecha Solicitud	:	15/01/2025
	Valor	:	\$101.694.-
	Imputación Presupuestaria	:	OTROS
	Cuenta	:	2152204999

000123

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
UNIDAD ADQUISICIONES



b). - N° de OC : 002
 Proveedor : FERRETERIA SAN JUAN
 RUT : 77.837.392-0
 Requerimiento : MATERIALES UNIDAD DE MANTENCION
 Fecha Solicitud : 15/01/2025
 Valor : \$100.200.-
 Imputación Presupuestaria : MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES
 Cuenta : 2152204010

c). - N° de OC : 003
 Proveedor : EDITH MOYA RODRIGUEZ
 RUT : [REDACTED]
 Requerimiento : ASISTENCIA TECNICA
 Fecha Solicitud : 15/01/2025
 Valor : \$142.800.-
 Imputación Presupuestaria : OTROS
 Cuenta : 2152206999

d). - N° de OC : 004
 Proveedor : INSULAB LTDA
 RUT : 76.421.820-5
 Requerimiento : INSUMOS LABORATORIO
 Fecha Solicitud : 15/01/2025
 Valor : \$186.699.-
 Imputación Presupuestaria : MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS
 Cuenta : 2152204005

e). - N° de OC : 005
 Proveedor : TECHNOLASER LTDA
 RUT : 76.070.519-5
 Requerimiento : TONER IMPRESORAS CESFAM
 Fecha Solicitud : 15/01/2025
 Valor : \$183.000.-
 Imputación Presupuestaria : INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES
 Cuenta : 2152204009



f). -	N° de OC	:	006
	Proveedor	:	PHOTOMAT
	RUT	:	77.102.510-2
	Requerimiento	:	DOSIMETROS PRIMER TRIMESTRE 2025
	Fecha Solicitud	:	09/01/2025
	Valor	:	\$104.958.-
	Imputación Presupuestaria	:	PRODUCTOS QUIMICOS
	Cuenta	:	2152204003

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE

OLIVIA MENDEZ PAREJA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES
DIRECTOR SECPLAN
“Por orden del señor Alcalde”

AEPDLR/OMP/*[Signature]*/RCM/JCF/VMV/dcr

Decreto 230